

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 ABR. 2007

VISTO la nota presentada por el señor Director de Cómputos del Poder Legislativo Marcelo PAPUCCIO; **Y**

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita a esta Presidencia, se autorice su traslado a la ciudad de Río Grande, del agente categoría 21 PA.y T. Dn. Luis ACOSTA y agente categoría 10 PA.y T. Dn. Fabio DE SIMONE, los días 18 y 19 de Abril del corriente año, a los efectos de realizar el tendido de cuatro nuevas extensiones de la red informática en las nuevas oficinas de la Delegación.

Que por ello corresponde reconocer el gasto que ocasione el traslado de los mencionados agentes a dicha ciudad y LIQUIDAR dos (2) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- COMISIONAR al agente categoría 21 PA.y T. Dn. Luis ACOSTA y agente categoría 10 PA.y T. Dn. Fabio DE SIMONE, los días 18 y 19 de Abril del corriente año, a la ciudad de Río Grande, a los efectos de realizar el tendido de cuatro nuevas extensiones de la red informática en las nuevas oficinas de la Delegación, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y LIQUIDAR (2) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

095 / 07

